



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 55
 Sesión
 Ordinaria
 8/10/2008.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 8 ocho de Octubre de 2008 dos mil ocho, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 55 (cincuenta y cinco) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:

LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:

C. YEBEL OMAR TOVAR FRANCO

Regidores Propietarios:

PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que la regidora **Lorena Pérez Graciano**, me informo que por problemas de salud, le iba a ser imposible asistir a la presente sesión; la regidora **Teresa del Rosario Aceves Pérez**, me informo que en virtud de que uno de sus hijos contrae matrimonio el día de hoy, le iba a ser imposible asistir a la presente sesión y el regidor **Carlos Álvarez Álvarez**, acudió en representación del Ayuntamiento a un evento al Estado de Durango y que solicitaban se justificara su inasistencia, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes el justificar la inasistencia de los regidores **Lorena Pérez Graciano**, **Teresa del Rosario Aceves Pérez** y **Carlos Álvarez Álvarez**, lo cual es aprobado por Unanimidad. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
- 2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 54 DE AYUNTAMIENTO**

3. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL A TRAVES DE LA MODERNIZACION CATASTRAL.
4. SOLICITUD PARA APROBAR LA COMPRA DE 31 PIZARRONES ELECTRONICOS.
5. ASUNTOS VARIOS

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal. - - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 54 cincuenta y cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 diecinueve de Septiembre del 2008 dos mil ocho, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión 54 cincuenta y cuatro, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 54 cincuenta y cuatro**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **19 diecinueve de Septiembre del 2008 dos mil ocho**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

DESAHOGO DEL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala:” Quisiera presentar a todos ustedes la solicitud para que se nos autorice firmar un convenio con la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para modernizar el catastro municipal, que se da en respuesta a la entrada en vigor de la reforma fiscal, que redefine los criterios en la asignación de las participaciones federales, se nos hizo llegar un resumen de lo que consiste el convenio y señala lo siguiente: la Secretaria de Finanzas ha puesto en marcha el proyecto denominado fortalecimiento de la hacienda municipal a través de la modernización catastral, que gira básicamente en la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal, de lo que explicamos de manera breve el contenido del mismo, buscando lograr mejores condiciones a los municipios y respetando en todo momento la autonomía, se pretende llevar a cabo la modernización de la gestión catastral, así como simplificar y agilizar los tramites administrativos. Dicho convenio, tiene por objeto otorgar a los municipios el apoyo básico en cuanto a capacitación y equipamiento para lograr la consecución de este objetivo. Ambos niveles de gobierno tienen facultad para celebrar este acto jurídico a través de sus representantes, por lo que el Ayuntamiento deberá celebrar la sesión respectiva y anexar el acta donde consta la autorización para obligarse. Básicamente las obligaciones consisten en, para el Gobierno del Estado, capacitación de los servidores públicos del gobierno municipal por conducto de la Dirección de Catastro, otorgar en forma subsidiaria, en comodato a favor del Ayuntamiento los bienes muebles que serán de uso exclusivo de la dependencia catastral, equipo de computo, escáner, no break, equipo de medición, cámara fotográfica, equipo GPS y vehiculo, así como vuelo y restitución de la zona urbana, sistema de gestión catastral y para el Gobierno Municipal, realizar, publicar y aplicar las tablas de valores catastrales durante los años 2008 y 2009, para su aprobación en el Congreso Local. Algún comentario al respecto, bien esta a su consideración para su aprobación ”

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS VEINTICUATRO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes. - - - - -

- - - PRIMERO.- Se Autoriza al Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para que por conducto del Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Director de Hacienda Municipal, respectivamente, suscriba con el Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio de Colaboración para el Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal a través de la Modernización Catastral. - - - - -

- - - SEGUNDO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del Convenio antes citado afecte las participaciones presente y futuras que en Ingresos Federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Asimismo se autoriza a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado para que descuente participaciones hasta por el monto que se disponga en el instrumento contractual que se suscriba. - - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "En este punto propongo se me autorice la adquisición de 31 treinta y un pizarrones interactivos, para dotar a todas las secundarias públicas de la cabecera municipal con este instrumento, para que todos los salones cuenten con el pizarrón, lo que estamos consiguiendo es que nos den un equipo muy bueno, con mejores características que los que se adquirieron en la secundaria federal, y a un precio de 14 catorce mil pesos menor al que ellos lo adquirieron, es un equipo que tiene mayor capacidad e inclusive con 4 cuatro objetos mas que el que ellos adquirieron, tendrían que ser treinta y cinco pizarrones, pero la secundaria federal ya tiene 4 cuatro pizarrones, los paquetes constan de 1 un pizarrón interactivo, 1 un video proyector, 1 un no break, 1 un sistema de audio, instalación profesional, 1 una computadora lap top, un grabador de DVD, una pantalla de 15 quince pulgadas y el precio de la compraventa es de \$1,350,749 (Un millón Trescientos Cincuenta Mil setecientos cuarenta y nueve pesos 35/100 m.n.)". Interviene la Regidora Alicia Sánchez y señala: "Cuando se pondrían estos pizarrones". Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "en el mes de noviembre Alicia, vamos nosotros a dar un anticipo y en el mes de enero vamos a liquidarlos". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "Y el costo correrá en su totalidad por el Ayuntamiento". Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Asi es Ernesto, el Ayuntamiento pagara la totalidad de los pizarrones".

ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes, la adquisición de 31 treinta y un aulas interactivas, constan de 1 un pizarrón interactivo, 1 un video proyector, 1 un no break, 1 un sistema de audio, instalación profesional, 1 una computadora Lap top, un grabador de DVD, una pantalla de 15 quince pulgadas y el precio de la compraventa es de \$1,350,749 (Un millón Trescientos Cincuenta Mil setecientos cuarenta y nueve pesos 35/100 m.n.). - - - - -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "Es el punto de asuntos varios, se tiene alguno".

A.- PRESENTACION A PRIMERA LECTURA DE LOS REGLAMENTOS URBANO Y DE CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.- Interviene el Sindico Municipal Yebel Omar Tovar y señala: "Si me permite señor presidente, compañeros regidores, hoy 8 ocho de octubre estoy presentando a ustedes, para su análisis y turnarlos a las comisiones respectivas, las propuestas de los reglamentos de Desarrollo Urbano y de Construcción y de Anuncios para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con el propósito de que se turnen a las comisiones correspondientes". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "¿cuáles son las comisiones a las que se turnarían?".

Continua el Sindico Municipal Yebel Omar Tovar y señala: "Las comisiones de comercio, de obras públicas y planeacion, es decir a Julián y Tere". Interviene el regidor Julián de la Torre y señala: "Y que se incluya al regidor Ernesto Jiménez". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Bien, ¿algún comentario más?, bueno esta a su consideración para su aprobación el turnar las propuestas a las comisiones que se proponen".

ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS VEINTISEIS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes, el turnar a las comisiones de Comercio, Obras Públicas y Planeacion las propuestas de Reglamentos de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Anuncios para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco. -----

B.- SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL SISTREMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.- Interviene la Regidora Carmen Alicia Gerardo y señala: "Si me permite señor presidente y compañeros regidores, quiero someter a consideración de todos ustedes el que se autorice al Presidente Municipal el firmar convenio de colaboración para la consecución de programas alimentarios, con el Sistema Integral de la Familia del Estado de Jalisco, que tiene como objeto el coordinar con el Dif Municipal la operación de los programas de seguridad alimentaría y nutrición escolar y extraescolar, mediante este convenio el Dif Jalisco, entrega al Dif Municipal apoyo consistente en alimentos para desayunos escolares en sus modalidades de caliente y frío, así como despensas que serán distribuidos en el municipio". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "¿algún comentario?, bueno esta a su consideración para su aprobación".

ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS VEINTISIETE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes, el autorizar al Presidente Municipal a la firma del convenio de colaboración para la consecución de programas alimentarios, con el Sistema Integral de la Familia del Estado de Jalisco -----

Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "Yo quisiera, sin que suene a que estoy en contra, que si se nos puede presentar el proyecto de la plaza, ya que mucha gente se me ha acercado a preguntar sobre la misma y no he podido dar respuesta, inclusive me he acercado a personal de obras públicas y ellos tampoco saben del proyecto, no se quien pudiera informarnos sobre el mismo, no se si así va a quedar, como esta ahorita, yo lo que quisiera decir es que se me ha comentado que mucha gente se tropieza". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "Si se pudiera realizar una maqueta para que la gente viera lo que se va a realizar, como va a quedar la plaza". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "No, no va a quedar así, todavía hace falta que le echen ácido y lo pulan, no vamos a pagar sesenta mil pesos para que nos hagan la maqueta, ahora las maquetas son virtuales, la vamos a colocar en nuestra pagina, para que allí puedan verla. En una sesión posterior les presentaremos el proyecto".

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **"SE CIERRA LA SESION"** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión solemne, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:30 Diecinueve horas con Treinta minutos del día 8 ocho de Octubre de 2008 dos mil ocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

C. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Mtra. Alicia Sánchez González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

C. Gustavo García González

Ing. Silvino Arana Venegas

C. Julián De la Torre Álvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Roberto de Anda Lomeli